CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: JUNIO 2019

Yo **SHAIR IVETTE REYES VILLALBA** identificada con la cedula de ciudadanía **Nº. 1.098.663.018** de Bucaramanga.

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.400.000)

Por concepto de:
PRESTAR LOS SERVICIOS COMO: Prestar servicios profesionales como asesor jurídico en la dirección de sanidad del ejército.

CONTRATO No. 237 CENAC PERSONAL 2019.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2019
VALOR TOTAL DEL CONTRATO VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE($26.400.000)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	SHAIR IVETTE REYES VILLALBA
Identificación:	1.098.663.018 de Bucaramanga.
Lugar de Residencia:	Calle 73 No. 105F-46, Tercer Piso
Teléfono	3164999987
Cuenta de Ahorros	72627576588 - Bancolombia

Firma: Shair Reyes